OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

974

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 895/2014-C derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Egoitz Isasi Salterain contra la Resolución de 30 de julio de 2014 de la Viceconsejera de Administración y Servicios por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de junio de 2014 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2014-2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

En el caso de que la sentencia accediera a lo solicitado podría verse afectado el orden de candidatas/os de las listas de las especialidades indicadas más abajo y en los tres territorios históricos:

Lista	Araba	Gipuzkoa	Bizkaia
950 Educación Infantil	De la posición 1104 a la posición 2077	De la posición 1446 a la posición 2276	De la posición 1984 a la posición 2973
951 Educación Primaria	De la posición 2525 a la posición 4000	De la posición 3260 a la posición 4806	De la posición 3986 a la posición 5611
952 Euskera	De la posición 1872 a la posición 3008	De la posición 2479 a la posición 3704	De la posición 2838 a la posición 4067
1080 Refuerzo Lingüístico	De la posición 2396 a la posición 3766	De la posición 3199 a posición 4668	De la posición 3781 a la posición 5300

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2015.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
JOSU AGUIRRE GOITIA.